



Colmenar Viejo

BANDO

D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO.

Hago Saber: Que por Acuerdo 98/15 de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2015, se ha establecido el plazo de pago en periodo voluntario del Padrón fiscal del **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, COTOS DE CAZA Y PESCA Y TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE ESPACIOS**, correspondiente al ejercicio 2015 “**del 20 de abril al 22 de junio de 2015, ambos inclusive**”.

Los contribuyentes acogidos al SEP-IVTM recibirán los cargos en la cuenta designada los días 30 de abril y 30 de junio de 2015.

LUGAR DE PAGO:

- a) En cualquier oficina de la CaixaBank S.A.
- b) En las Entidades Bancarias que se indican en el recibo, que previamente se les habrá remitido al domicilio.
- c) En www.colmenarviejo.com SEDE ELECTRÓNICA - PAGO DE RECIBOS, con tarjeta de débito o crédito.

FORMA DE PAGO:

- a) En Efectivo,
- b) Tarjeta de débito o crédito,
- c) Talón conformado o Cheque bancario, presentando el juego de recibos que se envía al domicilio.

El vencimiento del plazo de los ingresos en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda o pago de los recibos, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio, los intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación 939/2005, de 29 de julio.

Se advierte a los contribuyentes, que pueden domiciliar sus recibos para próximos ejercicios, rellenando el reverso de los recibos que previamente se les habrá remitido al domicilio, en el momento de realizar el pago en cualquiera de las entidades financieras indicadas, a través de la web municipal www.colmenarviejo.com-SEDE ELECTRÓNICA o personándose en la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Plaza del Pueblo número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Colmenar Viejo a 11 de marzo de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE